

Nuevas ayudas fiscales 2021

Nuevas bonificaciones y exenciones con un impacto económico de 6 millones de euros para 2021.

Zona Franca

Bonificación establecida en la ordenanza de medidas de solidaridad social y fomento del empleo para las empresas instaladas en la Zona Franca. Será de un 50 por ciento, previa solicitud y acreditación de que no han reducido plantilla en el último año.

Hostelería, hoteles y agencias de viaje

Tasa basura

Revisión es la bonificación del 50 por ciento en la tasa por recogida de basura durante el año 2021 para todos los establecimientos de los sectores de hostelería, hoteles y agencias de viaje. No requiere solicitud previa.

Tasa veladores

Exención completa en la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de veladores para la hostelería y los hoteles con terraza –es decir, en 2021 no se abonarán recibos por mesas y sillas autorizadas en la vía pública–.

Carga y descarga

Exención durante 2021 de la tasa por reserva para entrada de vehículos a través de aceras, aparcamientos exclusivos o paradas para carga y descarga para la hostelería.

Taxi

Eliminación en 2021 de la tasa por reservas de espacio en las vías y terrenos de uso público destinada a paradas de auto-taxis. Cada autónomo pagaba por esta cuota 520 en caso de turno único y 1.000 euros en caso de turno doble.

Coches de caballo

Se suprime tasa por la utilización privativa, el aprovechamiento especial del dominio público local y la prestación de servicios de las cocheras municipales para los coches de caballos –se abonaba anualmente casi 1.000 euros–.

Entidades deportivas

Bonificación del 90 por ciento sobre el precio público por el uso de la instalación para las entidades deportivas que realizan reservas completas de temporada y tienen calendario deportivo.

Incremento de un 25 por ciento en la reducción para entidades deportivas que tengan uso continuado en instalaciones ubicadas en zonas con necesidades de transformación social pero que no tengan reservas completas de temporada y calendario.

Los clubes deportivos con actividades en piscinas tendrán reducciones en los precios proporcionales a las limitaciones de uso de la instalación por motivos sanitarios

Se incrementan las bonificaciones por la realización de actividades deportivas para menores en los periodos vacacionales.

Rodajes

Reducción media del 50 por ciento en las tarifas para rodajes y fotografías de publicidad en el Alcázar Real Alcázar para impulsar los rodajes y la industria audiovisual local.

Congelación del resto de impuestos municipales durante 2021.

Otras medidas fiscales

Dirigido a empresas generadoras de empleo

Aquellas actividades económicas que incrementen su plantilla media tendrán derecho a un crédito fiscal (Cheque Fiscal).

Dirigido a particulares

Familia numerosa

Las familias numerosas podrán obtener una bonificación de hasta el 90% del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) en su vivienda habitual.

Vehículo eléctrico o híbrido

Aquellas personas que tengan un vehículo eléctrico o híbrido podrán obtener una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica durante los cuatro primeros años a partir de su matriculación o desde la instalación del correspondiente sistema.



<https://www.sevilla.org/servicios/agencia-tributaria-de-sevilla/ordenanzas-fiscales>

Fuente:

https://www.sevilla.org/reactiva/ayudas-fiscales?utm_source=facebook&utm_medium=cpc&utm_campaign=2021-bonificaciones&utm_content=2021-enlace-bonificaciones-ayudas-fiscales-hosteleria-veladores&fbclid=IwAR1JTPI3GF94D_9oIl3yw13bYsTT-aEhwzgh8abkPFhtjVHqMIuvNpPkXgk